



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal IAE

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025, se acordó, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad:
<https://ferreira.sedelectronica.es>

De no presentarse reclamaciones, esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Ferreira a 31 de marzo de 2025.

Firmado por el alcalde, Antonio Fornieles Romero.